



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No. 3		31- MARZO	
Contrato N°		CDB-UAN-006-2025-05			
Nombre del Supervisor		JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato		Prestación de Servicios			Otro:
Nombre del contratista		LUIS EDUARDO MARTINEZ BAYONA			
Identificación del contratista		1.129.577.371			
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		015	Fecha del C.D. P	21 DE ENERO DEL 2025	
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) - ADICION			Fecha del C.D.P - ADICION		
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		050	Fecha del R. P	23 DE ENERO DEL 2025	
Número de Registro Presupuestal (R.P.) - ADICIÓN			Fecha del R.P - ADICION		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de inicio Adición	Fecha de terminación de la Adición	Fecha de Suspensi ón	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
23/01/2025	31/12/2025				
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):					
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia		
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)	
Calidad del servicio					
Cumplimiento					
Anticipo					
Pago anticipado					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					
Salarios y prestaciones					
Responsabilidad Civil Extracontractual					
Otros					
4. EJECUCION DEL CONTRATO					





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido en caso de que aplique)		\$61.966.666
Adición No. 1		\$ 0
Adición No. 2		\$0
Adición No. 3		\$0
Valor Total del Contrato		\$61.966.666
Porcentaje del Anticipo	%	\$0
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$0
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$17.466.666
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato)		\$44.500.000
Valor a pagar en el presente informe:		\$5.500.000
Nota crédito (-):		\$0
N° de factura o cuenta de cobro:		3

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la Plataforma SECOP II, contrato N° CDB-UAN-006-2025-05 y así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO:	Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO, quien actúa en nombre y representación del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla – Atlántico, en el mes de marzo del 2025.

JOSE ALEJANDRO DE LIMA CIODARO.
Cédula de ciudadanía No. 1.140.874.945
Secretario General
Concejo Distrital de Barranquilla

